**RESULTADOS PRIMERA EVALUACIÓN VINCULANTE**

En cumplimiento al Acuerdo **CEGAIP-114/2018**, emitido en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05 de abril del 2018, se aprueban por Unanimidad de Votos, las siguientes determinaciones:

1. Se apruebas los resultados obtenidos de la primera verificación vinculante a los sujetos obligados.
2. Se ordena notificar la verificación llevada a cabo a cada sujeto obligado.
3. Se ordena exhortara a los sujetos obligados que obtuvieron calificación mayor al 80% de cumplimiento en sus obligaciones de transparencia, para que mejoren su calificación hasta llegar al 100%.
4. Se ordena requerir a los sujetos obligados que hubieran obtenido resultado menor al 80% de cumplimiento, por conducto de las Unidades de Transparencia, a efecto de que, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la notificación realizada, subsanen las inconsistencias detectadas en la verificación, debiendo cada sujeto obligado informar a esta Comisión el cumplimiento a dicho requerimiento, dentro del plazo mencionado.
5. Una vez vencido el referido plazo de 20 días para cada sujeto obligado, esta Comisión verificará el cumplimiento a tal requerimiento, para lo cual se considerará cumplido únicamente si obtiene resultado superior al 80%de cumplimiento, para lo cual se emitirá acuerdo de cumplimiento.
6. En caso de que el sujeto obligado (Unidad de Transparencia) no diera cumplimiento al, requerimiento realizado, se le apercibe que se le notificará tal circunstancia a su superior jerárquico, para el efecto de que en un plazo no mayor a 05 días se dé cumplimiento al requerimiento aquí realizado, y para el caso de subsistir el incumplimiento se aplicarán las medidas de apremio o sanciones establecidas en la Ley de la Materia.

Por último, resulta importante destacar que dicha Verificación se llevó a cabo mediante la revisión aleatoria y muestral de los sujetos obligados dados de alta en el Padrón de Sujetos Obligados mediante el acuerdo CEGAIP-1113/2016 aprobado en la Sesión de Pleno Ordinaria del 15 de diciembre de 2016 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de enero 2017; con la revisión de la información del mes de diciembre.

El periodo de verificación comprendió del 26 de Enero al 27 de marzo de 2018, en el cual se verificaron a 64 sujetos obligados, teniendo como proceso la revisión cualitativa de las fracciones correspondientes según la tabla de aplicabilidad de cada sujeto obligado, publicadas en el mes de diciembre del 2017, de igual manera se observó la permanencia de la información de enero a diciembre 2017 en la Plataforma Estatal de Transparencia asumiendo que conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí la publicación debe efectuarse de manera mensual.

A continuación, se enlistan los Sujetos Obligados evaluados, así como el porcentaje de cumplimiento cualitativo obtenido en esta primera verificación vinculante:





